



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA
DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

2017

INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA
DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
2017

1. Datos Generales

- **Unidad Responsable:** Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec
- **Dependencia General.** Dadas las características del programa intervienen varias dependencias generales, destacando:
 - **Difusión y Operación.**
 - **Administración y Finanzas.**
 - **Dirección General.**
- **Año del Programa:** 2017

2. Resultados/ Productos

2.1. Descripción del programa.

Revisando la información del programa presupuestario 02040101. *Cultura Física y Deporte*, este no identifica una problemática o necesidad a atender; debido a que el programa no se genera como un hecho negativo, si se genera como una situación que puede ser revertida. El programa presupuestario está enfocado a la mejora de las áreas de infraestructura, así como a la organización de actividades físicas para la el fomento y la práctica del deporte y no a resolver un hecho negativo.

El programa de Cultura Física y Deporte perteneciente al municipio de Metepec; no hace diferencias para la aplicación del programa entre hombres y mujeres, es decir está disponible a la población en general; es decir, niños, niñas, jóvenes y adultos del municipio. Así mismo el programa cuenta con documentos, información y/o evidencias de las acciones emprendidas por el programa; sin embargo, no existe un diagnóstico del problema por medio de un documento, además no se cuenta con el árbol de problemas; por otra parte, las MIR no representan una fuente de diagnóstico del programa presupuestario.

Derivado del análisis, sólo se pretende mejorar una insuficiencia en el servicio otorgado sobre Cultura Física y Deporte. Al no considerarse como problema

INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA
DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
2017

el programa 02040101, solo se pretende fomentar el mejoramiento, conservación, protección y nueva creación de los espacios recreativos para fomentar el deporte en el municipio.

Por otro lado, si se cuenta con la justificación teórica documentada que sustenta el tipo de intervención que tiene el programa 02040101. Cultura Física y Deporte. Uno de los sustentos a la respuesta en fuentes oficiales, es el documento Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 del gobierno de Metepec en el que se hace referencia a la problemática¹, en el que se asientan las bases del programa, y se especifican las necesidades de contar con centros de fomento al deporte. Asimismo, en el Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2016, se determina el tipo de intervención que tiene el programa en la población objetivo. Dentro de las acciones tomadas por este programa presupuestario se cuenta la promoción y fomento de Cultura Física y Deporte, así como el fomento de las actividades deportivas y recreativas, además del impulso y fortalecimiento del deporte.

Se cuenta con todos los criterios establecidos, debido a que se tiene de la justificación teórica del programa, además de que la información es consistente con el diagnóstico del problema. Sin embargo, no se cuenta con evidencia documental internacional que plasme los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo. La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico establecido en la MIR, sin embargo, al no considerarse como problema, las actividades del programa Cultura Física y Deporte, no se presentan evidencias locales, nacionales o internacionales de los efectos positivos que estas acciones pueden tener.

2.2. Indicador Sectorial

Existe vinculación entre el propósito y los objetivos, y se cumple con las metas. El propósito del programa 02040101 se encuentra vinculado con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal²; del cual se toman los parámetros

¹ Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018. p.p 57

² Plan de Desarrollo Nacional 2016-2018, municipio de Metepec, pp.57

INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA
DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
2017

utilizados por el municipio como estrategia para erradicar el problema.

En el Presupuesto Basado en Resultado (PbRM) presentado se identifica el objetivo del programa “Acciones encaminadas a mejorar la estructura funcional y física, ampliar la oferta y la calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas”³. La definición del propósito o resultados depende en buena medida en clarificar cuales son los problemas o necesidades que se pretende atender a través del programa 02040101. Cultura Física y Deporte. Bajo la formulación de Fin y Propósito se establecen las estrategias del objetivo. El propósito del programa presupuestario es generar mayores recursos económicos y/o recursos materiales para el incremento del número de calidad de los servicios deportivos. Con base en el propósito del programa Cultura Física y Deporte se establecen el propósito, el cual es “Contribuir al mejoramiento de la salud de la población a través de actividades físicas y deporte”.

Así mismo, el programa Cultura Física y Deporte se relaciona con los Pilares temáticos del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018:

Pila 1 Gobierno Solidario.

Tema: Núcleo social y Calidad de vida

Subtema: Cultura Física y Deporte

Finalidad: Acciones encaminadas a mejorar la estructura funcional y física, ampliar la oferta y la calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas.

³ Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Fiscal 2017. Presupuesto Basado en Resultados.

INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA
DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
2017

2.3. Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicio y Gestión

Los indicadores de Resultados para para el Fondo IMCUFIDEM, solo toma como referencia a los Componentes y al Propósito del Programa Presupuestario 02040101. Cultura Física y deporte

Composición del Componente

La MIR B00 del programa 02040101. Cultura Física y Deporte tiene un componente que produce el Propósito.

MIR Programa Cultura Física y Deporte

COMPONENTE (Producto o Servicio)	Objetivo
	Espacios dignos y con condiciones necesarias para la práctica de actividades físicas y deportivas impartidas por el instituto.

El componente cumple con las características plasmadas en la pregunta. El componente establecido es el bien que produce el programa, el cual tiene como finalidad: Espacios dignos para la práctica de actividades físicas y deportivas.

La redacción del Componente está plasmada como resultado logrado de las actividades, en este caso, el desarrollo e impulso de los deportistas a través de espacios dignos para desarrollar sus habilidades deportivas. Asimismo, el componente no es prescindible debido a que este es necesario para que se cumpla el objetivo planteado por el programa 02040101. Así mismo su realización genera junto con los supuestos de este nivel (Mantenimiento de las unidades deportivas) de objetivos el Propósito.

Sin embargo, no se establece los supuestos que ayudaría al componente para la realización del Fin. Se recomienda que se establezca el supuesto a este nivel, ya que son necesarios para alcanzar el propósito, el cual se encuentra enumerado como "Contribuir al fomento del deporte y la actividad física a través de instalaciones en buen estado". Así mismo la importancia del supuesto a nivel componente radica en evitar posibles

INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA
DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
2017

imprevistos no controlados por la Unidad Ejecutora.

Composición del Propósito

PROPÓSITO	Contribuir al fomento del deporte y de la actividad física a través de instalaciones en buen estado.
------------------	--

El propósito si incluye un solo objetivo, en este caso, instalaciones en buen estado para la realización de actividades físicas y deporte en Metepec. Así mismo, este se encuentra redactado como una situación alcanzada; pues su meta es contribuir al fomento del deporte; se incluye a la población potencia que es así mismo la población objetivo, que son todas aquellas personas que gusten realizar actividades físicas en el municipio.

El propósito es consecuencia directa se espera ocurrirá como resultado del componente, partiendo de la lógica vertical de la MIR debido a que queda claro ya que del mismo modo empata con los objetivos del programa.

El propósito si se encuentra claramente definido, no existe ambigüedad en su redacción y si incluye un solo objetivo: acciones encaminadas a mejorar la estructura de los espacios deportivos. Así mismo, su logro no está controlado por los responsables del programa presupuestario. También el propósito se encuentra vinculado con los objetivos estratégicos de la dependencia del programa.

Sin embargo, al igual que en el componente de la MIR 02040101 Cultura Física y Deporte, se sugiere que se establezca el supuesto que permitirá a la contribución y realización del Fin, así como a evitar posibles imprevistos que afecten al cumplimiento del proyecto.

INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA
DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
2017

3. Cobertura

El Programa Cultura Física y Deporte tiene definidas las poblaciones objetivo y atendida.

Población potencial: conformada por población general, con énfasis en niños y jóvenes.

No se establece la población objetivo, por lo que se puede decir que esta población es la misma que la población en general, debido a que, el programa se encuentra direccionado hacia niños, niñas, jóvenes y personas adultas de gusten de hacer algún tipo de deporte.

Dentro del programa presupuestario se define un plazo para su revisión de manera trimestral, cabe señalar que el plazo establecido se da sobre el acondicionamiento de espacios deportivos no sobre la sociedad, debido a que solo se puede medir la mejora en la calidad e implementación de los espacios públicos de deporte, para la contribución al mejoramiento de la población a través de la actividad física y el deporte.

La actualización y el plazo de revisión se encuentran especificados en las Matriz de Indicadores de Resultados.

Por otro lado, el programa 02040101 no cuenta con un mecanismo para identificar a la población; debido a que no se cuenta con un manual de procedimientos en el cual se establezcan los lineamientos para identificar a su población objetivo.

Las fuentes de información tomadas para identificar la población es el Plan de Desarrollo Municipal y la Gaceta Municipal, en estos documentos se especifica la población potencial que es la misma que la población objetivo, sin embargo, no se cuenta con indicadores específicos para la selección de la población, sólo se toma como aptos: personas que realicen actividades físicas de manera cotidiana (niños, niñas, jóvenes y adultos).

Otra fuente de información en la cual se hace referencia a la población es

INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA
DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
2017

la Matriz de Indicador por Resultados del programa presupuestario 02040101. Cultura Física y Deporte.

Evolución de cobertura.

El programa Cultura Física y Deporte especifica las características de la población objetivo en el documento emitido por el gobierno municipal, llamado Plan de Desarrollo Municipal, en el cual se especifica los rasgos de la población⁴.

Las características de la población objetivo se describen como:

- a) Personas en general (énfasis en niños, niñas, jóvenes y adultos que realicen actividades físicas de manera cotidiana).

El tipo de servicio que se brinda es la implementación y/o mejoramiento de espacios deportivos en las diversas localidades del municipio, para que la población haga uso de ellos y por lo tanto se pueda contribuir mejorar su calidad de vida, salud de los habitantes de Metepec, por medio de actividades físicas y deporte.

3.1. Análisis de la Cobertura

El documento donde se establece la estrategia de cobertura que se presentó, es la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Cultura Física y Deporte queda establecida la población potencial la cual se proyecta como niños, jóvenes y adultos de Metepec que realizan actividades físicas, sin embargo, no se especifica a la población objetivo.

También en la MIR del Programa 02040101 se especifican las metas de cobertura anual, así como el alcance mediano plazo (para este programa de manera trimestral) de las acciones realizadas por el programa, como lo son: la promoción y fomento de cultura física, fomento a actividades deportivas.

⁴ Véase Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015. Metepec. pp. 57.

INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA
DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
2017

Se tiene congruencia con el diseño y diagnóstico del Programa 02040101 Cultura Física y Deporte, así como también existe congruencia entre el programa y los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

Por otra parte, la selección de beneficiarios que se da en el programa Cultura Física y Deporte, se encuentra establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal en donde se establecen los beneficiados. El programa presupuestario 02040101. Cultura Física y Deporte va encaminado a favorecer el desarrollo del deporte y la actividad física en Metepec para contribuir a la salud física de sus habitantes

Los beneficiarios del programa incluyen a la población en general, niños, niñas, jóvenes y adultos que realicen actividades deportivas de manera cotidiana. Los requisitos no se encuentran sistematizados debido a que por la naturaleza del programa no se requiere puesto que este es exclusivo de la instancia ejecutora; asimismo, no existe situación suficiente que indique que se encuentre estandarizados, es decir, que sea utilizado por todas las instancias ejecutoras. El procedimiento del programa está y se difunden públicamente en la gaceta municipal del Gobierno de Metepec, Estado de México, y en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.

❖ **Procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo:**

El programa Cultura Física y Deporte, no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; por la naturaleza del programa 02040101 no es necesario contar con métodos de registro de los beneficiados.

❖ **Apoyos del programa (padrón de beneficiarios)**

El Programa 02040101. Cultura Física y Deporte cuenta con información que permite conocer quienes reciben apoyo del programa; la información proporcionada se encuentra en el Manual de Organización de Cultura Física y Deporte de Metepec publicada en la Gaceta Municipal., así como

INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA
DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
2017

en el Plan de Desarrollo Municipal. También se especifica el tipo de apoyo otorgado por parte del programa, en este caso el apoyo es el equipamiento o mejora de los centros deportivos, y el servicio otorgado actividades físicas y deportivas que permitan el desarrollo de la población, así como de los talentos deportivos.

El programa cuenta con información actualizada, debido a que se hace una recopilación trimestralmente y anual de las acciones implementadas para el programa (convenios, actividades, mantenimiento) esta información trimestral se encuentra en la Matriz de Indicadores para Resultados.

No se cuenta con información sistematizada de las personas que reciben los apoyos del programa presupuestario, si bien, si se tiene una lista de medallistas metepequenses, esta no revela información que permita valorar la obtención del apoyo emitido por el programa 02040101, del mismo modo para los niños y jóvenes, que también están especificados como población en el programa presupuestario.

Por lo tanto, se puede decir que, el programa Cultura Física y Deporte no cuenta con información existente que establezca los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiados. Así como, no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios. Los únicos parámetros utilizados para ser beneficiarios del programa están estipulados en el Plan de Desarrollo Municipal.

Para el desarrollo del programa 02040101, no existen variables para la medición socioeconómica de los individuos receptores del programa debido a que es un programa que puede generalizar a la sociedad metepequense. Asimismo, no se realiza algún tipo de observación, no es necesario contar con algún tipo de manual de procedimientos que especifique las características de la población objetivo, debido a que dicha población tiene que contar con dos características: vivir en el municipio de Metepec y practicar algún tipo de deporte.

INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA
DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
2017

4. Resultados

La evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario Municipal de Metepec para el ejercicio fiscal 2017: 02040101 "Cultura Física y Deporte" correspondiente a los organismos descentralizados y dependencias de la administración pública municipal de Metepec, misma que responde a los criterios de evaluación establecidos en el Modelo de Términos de Referencia, para la evaluación en materia de diseño emitidos por la Dirección de Gobierno por Resultados mismos que están acorde a la metodología señalada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y el CONEVAL, permitiendo con ello obtener un diagnóstico que retroalimente su diseño y gestión orientada a resultados del programa evaluados.

La evaluación se realizó mediante el uso de dos técnicas: trabajo de gabinete y grupos focales, esto dio como resultado que derivado del trabajo de recopilación y análisis de la información documental surgieran diferentes líneas de investigación, mismas que fueron presentadas en una sesión de grupo focal con los diferentes directivos y personal responsable del proceso de planeación de los diferentes sujetos evaluados de los programas municipales.

Al analizar el programa presupuestario 02040101, se realiza una valoración del programa. En primer lugar, se presentan los datos generales del programa. En segundo lugar, sus resultados y productos, lo que comprende la descripción del programa, el indicador sectorial e indicadores de resultados, de servicio y de gestión, avance de los mismos. En tercero se señala la cobertura del programa, es decir si las poblaciones potenciales, objetivo y atendida de los programas tienen una definición clara y se encuentra cuantificadas. En el cuarto apartado se incorpora el seguimiento a aspectos susceptibles de mejora. Para el quinto tema se incorporan las conclusiones.

El programa presupuestario 02040101 "Cultura Física y Deporte" es un pilar perteneciente al Gobierno de Resultados, el cual se encuentra dentro del inciso Grupo social y calidad de vida. Es un programa pilar dentro del plan

INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA
DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
2017

debido a que el gobierno del municipio busca que se contribuya al mejoramiento de la salud de la población a través de la actividad física y el deporte.

El programa tiene un diagnóstico concreto y planteado; el cual consiste en contribuir con acciones encaminadas a mejorar la estructura funcional y física, ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividad física. El programa presupuestario 02040101. *Cultura Física y Deporte* es un programa anexo de la Dirección General perteneciente al pilar de Gobierno Solidario que se encuentra dentro del Núcleo Social y Calidad de Vida del Plan de Desarrollo Municipal de Metepec; de la misma manera el proyecto presupuestario 02040101 se encuentra instituido en las ROP (reglas de operación), lo cual permite la constitución de los estatutos del programa presupuestario.

En las MIR se encuentra instituido el objetivo del programa, (contribuir con acciones encaminadas a mejorar la estructura funcional y física, ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividad física) así como las estrategias para la solución del problema. Tanto en el árbol de Problemas, como en la Matriz de Indicadores para Resultados, se establecen los procedimientos para cumplir con el objetivo del programa.

Por último, la evaluación del programa presupuestario se realiza de acuerdo a los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del Gobierno del Estado de México.

5. Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora

Para la evaluación del Programa Presupuestario Cultura Física y Deporte 2016. Se enumeran a continuación los índices de mejora del mismo.

La matriz de indicadores del Programa Presupuestario, se encuentra redactada correctamente en la evaluación 2016. Sin embargo, siguen

INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA
DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
2017

teniendo 4 MIR, estas cada una correspondiente a cada proyecto. Sin se sigue sugiriendo que se establezca una sola Matriz para el programa presupuestario, esto de acuerdo a la metodología establecida por el marco lógico.

Tanto en el programa presupuestario Cultura Física y Deporte 2016 y 2017, no se establece la población objetivo, en ambas se hace referencia solo a la población potencial. Por lo tanto, si se establece la población objetivo, esto ayudará a un resultado mejor del proyecto en el impacto del programa, así como en su evaluación.

Es necesaria la complementariedad con algún otro proyecto presupuestario para que el Fin del programa actual 2017 sea reforzado y se logre de manera adecuada y esta surta los efectos establecidos en tiempo y forma y de la manera establecida.

Mostrar evidencia de los registros de selección de la población, así como la metodología de elección de la misma.

Contar con los accesos de transparencia y rendición de cuenta, así como el directorio en el que se le permita a la población potencial y objetivo comunicarse.

INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA
DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
2017

6. Conclusiones

Con base en la Matriz de Indicador de Resultados, el 100% de los medios de verificación son oficiales e institucionales, ya que la fuente es la estadística institucional y la oficial, en el programa 02040101. Cultura Física y Deporte los medios verificables a nivel general están respaldados por el IMCUFIDEM, además cuentan con nombres específicos que permiten identificarlos. Los indicadores son reproducibles para su cálculo, así mismo, son accesibles a la población.

Como se mencionó al principio de la evaluación de la MIR Cultura Física y Deporte, el programa presupuestario cuenta con 4 proyectos, por lo cual para la evaluación solo se tomó la MIR B00 Administración y Finanzas. Por lo tanto, se puede decir que:

Los medios de verificación son las estadísticas oficiales que responden a los indicadores estratégicos, estos son los necesarios para calcular los indicadores. Ningún medio es prescindible debido a que cada indicador sirve para la medición del resultado del programa 0204010. Los supuestos nos permiten indicar de manera específica como estos supuestos ayudan a la realización del objetivo superior.

❖ *Recomendaciones*

Con base en los análisis hechos en las preguntas precedentes se proponen los siguientes cambios en la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario 02040101 Cultura Física y Deporte:

Se sugiere que el programa presupuestario cuente con una sola Matriz de Indicadores para Resultados, debido a que se establecieron tres MIR, cada una para cada proyecto del programa. Sin embargo, para la evaluación y valoración del mismo es factible que se cuente con una sola en la cual se incluyan todos los indicadores valorados por la dirección general, administración y finanzas, así como los de difusión y operación.

INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA
DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
2017

Aunque se sugiere que el programa presupuestario cuenta con cuatro Matriz de Indicadores, es necesario señalar que la MIR que se evalúa es concisa, esto quiere decir que, al realizarse la lectura de ella, tanto de manera horizontal, como de manera vertical permiten verificar que existe claridad, y relación entre todos sus componentes. Solo se sugiere que, en esta MIR, la MIR B00, se establezcan los supuestos a nivel Componentes, Propósitos y Fin.

❖ *Avances del programa en el Ejercicio Actual Fiscal*

El programa presupuestario Cultura Física y Deporte, solo presenta Gastos de operación y Gastos de Mantenimiento, el proyecto no cuenta con gastos de capital ni gastos unitarios.

Se representa por medio de esta siguiente tabla.

CAPÍTULO DE GASTOS		PRESUPUESTO
1000	Servicios Personales	\$ 1, 371, 867.00
2000	Materiales y Suministros	\$ 300,000.00
3000	Servicios Generales	\$ 10, 000.00

En materia de transparencia, el gobierno del Municipio de Metepec cuenta con la página de Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte el cual está asentado en la página de internet <http://www.metepec.gob.mx/paginaimcufidem/somos.php>, la página tiene acceso al público, el portal se encuentra habilitado, las ROP pueden ser visualizadas y por lo tanto se encuentran disponibles en la página al menos a tres clics. Los resultados del programa son difundidos electrónicamente.

Dentro de la página del IMCUFIDEM se puede localizar de la misma manera, el teléfono, correo electrónico para informar y orientar al ciudadano o beneficiario.

INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA
DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
2017

No se cuenta con información suficiente presentada que permita valorar si la dependencia que opera el programa cuenta o no con modificaciones de respuestas a partir de los recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Por otra parte, los procedimientos de ejecución de las obras y/o acciones emitidas por el programa presupuestario 02040101 están apegados al marco normativo del programa, siguen los parámetros establecidos por el organismo a cargo para su ejecución, el cual es, el fomento de la actividad física y la cultura a niños, niñas y jóvenes a través de mecanismos como remodelación, mejora, de infraestructura y difusión de acciones deportivas.

Las acciones están difundidas públicamente para su difusión y conocimiento por los participantes y público en general. No existen acciones que se encuentren sistematizadas, sin embargo es importante dar prioridad a ciertas acciones para el logro del programa, se puede colocar por ejemplo, la rehabilitación de las instalaciones para después promover las actividades deportivas.

Meteppec
Gobierno que
Decide contigo

INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA
DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
2017

7. Datos del Proveedor adjudicado

Nombre de la instancia evaluadora:	Parámetro Consultores S.C
Nombre del coordinador de la evaluación:	Lic. Ricardo Valdez Michua
Nombres de los principales colaboradores:	Lic. Edwin Legorreta Romero
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección de Gobierno por Resultados
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Mtro. Ramón Cuevas Martínez

Meteppec
Gobierno que
Decide contigo

Meteppec